Universidad de la Amazonia
Vigilada MinEducación

RESOLUCIÓN No. 2033
(25 de junio de 2025)

"Por medio de la cual se reglamenta la primera convocatoria del plan de formación de inglés para graduados de las sedes de la Universidad de la Amazonia"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE

La Universidad de la Amazonía, creada mediante la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente por la Resolución 6533 de 1983 del Ministerio de Educación Nacional, es una entidad autónoma de la orden nacional comprometida con la formación de profesionales competentes para el desarrollo sostenible de la región amazónica.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece el principio de autonomía universitaria, otorgando a las universidades la facultad de definir sus programas académicos y reglamentar su funcionamiento en concordancia con las necesidades institucionales y de su entorno.

En este sentido, la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, refuerza el derecho de las universidades a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, permitiendo la creación de iniciativas que fortalezcan las competencias académicas, científicas y profesionales de sus egresados, en coherencia con los principios de autonomía universitaria.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el artículo 33 del Acuerdo 62 de 2002 emitido por el Consejo Superior Universitario *"Por el cual se deroga el Acuerdo 64 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia"*.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de la Amazonía "Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía 2020-2029", aprobado mediante el Acuerdo No. 43 de 2020, establece en su Línea Estratégica 4, "Pensar global, actuar regional para el desarrollo integral de la Amazonía", la articulación con los graduados como un objetivo clave para promover su formación continua y fortalecer sus capacidades para enfrentar los desafíos regionales y globales.

También, el Acuerdo Superior No. 31 de 2018 por el cual se adoptan las Políticas Académicas de la Universidad de la Amazonia establece en el título I, capítulo III, Proyecto 2 la creación del Plan de Formación en Inglés para docentes y administrativos, el cual después de un estudio de factibilidad se determinó ampliarlo a los graduados de la Universidad de la Amazonía con el objetivo de ampliar las posibilidades laborales y la participación en comunidades académicas e investigativas del orden nacional e internacional.

Además, la Universidad de la Amazonía tiene el compromiso de fortalecer la vinculación con sus graduados, reconociendo que el desarrollo de competencias en inglés es un elemento crucial para potenciar su inserción laboral y competitividad, al tiempo que facilita el acceso a oportunidades académicas y científicas de nivel internacional, lo cual resulta fundamental en un contexto globalizado

Universidad de la Amazonia
Vigilada MinEducación

que exige profesionales altamente capacitados y comunicativos.

El dominio del idioma inglés, a su vez, facilita la movilidad académica y profesional, integrando a los graduados de la Universidad de la Amazonía en redes globales de cooperación e investigación, en áreas estratégicas como la conservación del medio ambiente, la investigación científica y el desarrollo sostenible de la región amazónica.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación establece como prioridad el fomento del aprendizaje del inglés, reconociendo la necesidad de que los egresados universitarios adquieran estas competencias para mejorar su desempeño en el mercado laboral y acceder a oportunidades de desarrollo profesional tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo tanto, la Universidad de la Amazonía, en ejercicio de su autonomía y atendiendo las necesidades de sus graduados, ha identificado la importancia de implementar un plan de formación en inglés en el Campus Florencia, la sede Leticia y los centros tutoriales: El Doncello y San José del Fragua, con el objetivo de fortalecer las competencias lingüísticas de sus graduados y contribuir a su inserción en escenarios profesionales de mayor alcance.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: OBJETO. Aperturar la primera convocatoria del plan de formación de inglés para graduados de las sedes de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO 2: PROPÓSITO. Esta convocatoria busca fortalecer la competencia lingüística en inglés, con el fin de mejorar su desempeño académico y profesional. Para lograr este propósito, se plantea desarrollar la habilidad de comprensión auditiva en contextos académicos y profesionales, promoviendo una adecuada recepción de información en inglés. Asimismo, mejorar la capacidad de expresión oral, facilitando la comunicación efectiva en entornos laborales y académicos. El plan también fomentará el desarrollo de habilidades de lectura crítica y análisis de textos en inglés, esenciales para comprender diversos contextos y temáticas. Además, se potenciará la escritura y redacción en inglés, preparando a los graduados para la elaboración de documentos y presentaciones de alta calidad. Por último, se facilitará la comprensión de aspectos culturales asociados al idioma, enriqueciendo la capacidad de interactuar en contextos multiculturales.

ARTÍCULO 3: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. El proceso de aprendizaje en un entorno formativo requiere un compromiso claro y una disposición activa por parte de los participantes. Con el objetivo de asegurar una experiencia enriquecedora para todos los graduados que deseen mejorar sus competencias en inglés, es esencial cumplir con los siguientes requisitos.

- Ser graduado de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO 4: SELECCIÓN DE INSCRIPCIÓN. La selección de los graduados en este plan de formación de inglés se llevará a cabo mediante orden de llegada, la cual se verá reflejado por el diligenciamiento del formulario de inscripción que se encuentra en línea de Google Forms. En el ARTÍCULO 10 quedó establecido la distribución en los diferentes cupos: Campus, Sede y Centro tutoriales.

Universidad de la Amazonia
Vigilada MinEducación

ARTÍCULO 5: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA. El Plan de formación ENGLISH DEXWAY ACADEMY está estructurado en módulos que abarcan desde el nivel A1.1 hasta el C1. garantizando una progresión lógica en el aprendizaje del idioma. Cada módulo está diseñado para ofrecer una experiencia de aprendizaje coherente y secuencial, asegurando que los graduados adquieran y refuercen las habilidades necesarias para su desarrollo profesional. Cada módulo se compone de aproximadamente siete (7) unidades que incluyen:

- Funciones: Actividades prácticas y situaciones comunicativas que los graduados enfrentan en su vida cotidiana y profesional.
- Gramática: Reglas y estructuras gramaticales que permiten una correcta construcción de oraciones.
- Vocabulario: Palabras y frases relevantes que enriquecen el lenguaje de los graduados.
- Examen final: Una evaluación que resume y mide el aprendizaje adquirido a lo largo del módulo.

ARTÍCULO 6: COMPETENCIAS DEL PLAN DE FORMACIÓN. El desarrollo de competencias en el aprendizaje del inglés es fundamental para el crecimiento profesional y académico de los graduados. En este contexto, el siguiente cuadro presenta las competencias clave que se busca fortalecer a través de la formación, junto con sus respectivas descripciones. Cada competencia está diseñada para equipar a los graduados con habilidades esenciales, tales como la comprensión y expresión oral, la redacción efectiva, y el conocimiento cultural, facilitando así su adaptación a un entorno laboral y académico cada vez más globalizado. A continuación, se detallan estas competencias:

Competencia	Descripción
Competencia General	Desarrollar habilidades integrales en el uso del idioma inglés, enfocándose en la comprensión oral, la escritura y la redacción, que permitan a los graduados comunicarse de manera efectiva en contextos académicos y laborales, contribuyendo así a su inserción y desarrollo profesional en un entorno globalizado.
Competencias Específicas	1. Comprensión Oral: Mejorar la capacidad de los graduados para entender y analizar discursos orales en inglés, incluyendo presentaciones, charlas y conversaciones cotidianas.
	2. Producción Escrita: Fomentar la habilidad para redactar textos en inglés, como informes, ensayos y correos electrónicos, manteniendo una adecuada estructura y coherencia.
	3. Redacción y Estilo: Desarrollar un estilo propio y efectivo en la escritura en inglés, considerando aspectos gramaticales, de vocabulario y de formato.
	4. Interacción Comunicativa: Promover la capacidad de participar activamente en conversaciones en inglés, expresando opiniones, argumentando y realizando preguntas adecuadas.
	5. Contextualización Cultural: Conocer y apreciar aspectos culturales de los países de habla inglesa que influyen en el uso del idioma, mejorando así la comunicación intercultural.

ARTÍCULO 7: METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: El plan de formación para graduados se desarrollará desde el Enfoque Pedagógico Mediacional, en donde las plataformas y las aplicaciones digitales se centran en facilitar el aprendizaje y la enseñanza mediante herramientas como sistemas de gestión del

Universidad de la Amazonia
Vigilada MinEducación

aprendizaje (LMS), recursos educativos digitales, y herramientas de comunicación y colaboración. Se complementará con aprendizaje activo y significativo, donde los graduados interactúan con el contenido a través de actividades prácticas, trabajos en grupos y ejercicios individuales.

ARTÍCULO 8: DURACIÓN Y MODALIDAD. El término de duración del plan de formación será de un año contado a partir de la fecha de inicio del programa. Su modalidad será completamente virtual, lo que permitirá flexibilidad en el aprendizaje. Los graduados podrán avanzar en los módulos a su propio ritmo dentro del plazo establecido, garantizando una adecuada adaptación a sus compromisos personales y profesionales.

PARÁGRAFO: Antes de cumplirse el año de duración, el Centro de Idiomas evaluará el desarrollo e impacto del presente plan de formación y determinará junto con la Vicerrectoría Académica la continuidad de este. También puede sugerir la apertura de una nueva cohorte.

ARTÍCULO 9: FINANCIACIÓN. La Universidad de la Amazonia financiará este plan de formación a través de sus propios recursos, permitiendo que la participación sea completamente gratuita. Esto garantiza que todos los graduados tengan la oportunidad de mejorar sus habilidades en inglés sin ningún costo, reafirmando el compromiso de la Universidad con su desarrollo integral.

ARTÍCULO 10: DISTRIBUCIÓN DE CUPOS: Se ha establecido un total de 150 cupos asignados como se muestra en la siguiente tabla.

CAMPUS/SEDE/CENTRO TUTORIAL	CUPOS
FLORENCIA	100
LETICIA	30
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	10
EL DONCELLO	10

ARTÍCULO 11: INSCRIPCIÓN PREVIA. Los graduados interesados deben completar un formulario de inscripción en línea de GOOGLE FORMS. Esto permitirá gestionar la disponibilidad de cupos y asegurar que los participantes cumplan con los requisitos establecidos.

ARTÍCULO 12: RECURSOS Y APOYO. La Universidad de la Amazonia proporcionará acceso a la plataforma **ENGLISH DEXWAY ACADEMY** para el desarrollo del plan de formación en inglés. Además, se desarrollarán 2 asesorías virtuales semanalmente, con el fin de aclarar dudas y fortalecer su aprendizaje. Este acompañamiento busca asegurar que todos los participantes puedan acceder a las herramientas y orientaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 13: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: La evaluación será continua y mediada mediante la plataforma **ENGLISH DEXWAY ACADEMY**, la cual ofrece actividades multimedia para desarrollar todas las competencias lingüísticas, así como evaluaciones parciales por unidad y test final con seguimiento del progreso, donde se podrá medir el dominio de inglés de los graduados inscritos. La retroalimentación será permanente y se realizará directamente dentro de la plataforma, permitiendo al graduado conocer su desempeño y áreas de mejora en tiempo real.

Universidad de la Amazonia
Vigilada MinEducación

Cada participante avanza de manera autónoma, y para aprobar cada módulo debe obtener un puntaje mínimo de 70% y completar el 100% de las actividades. Este sistema garantiza un seguimiento transparente y efectivo del progreso individual, asegurando el cumplimiento de los objetivos del plan de formación en inglés.

ARTÍCULO 14: COMPROMISO DE LOS GRADUADOS. Los graduados se comprometen a asistir a todas las sesiones programadas y participar activamente en las actividades del curso, a completar las tareas y ejercicios asignados dentro de los plazos establecidos, garantizando así su progreso y aprendizaje.

ARTÍCULO 15: CRONOGRAMA. Se establece el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Publicación de la convocatoria	18 de julio de 2025	31 de julio de 2025
Recepción de inscripciones	4 de agosto de 2025	15 de agosto de 2025
Revisión y selección de participantes	18 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
Publicación de lista de admitidos	22 de agosto de 2025	26 de agosto de 2025
Inicio de la formación en la plataforma virtual	28 de julio de 2025	30 de noviembre de 2025
Acompañamiento por parte del Centro de Idiomas	28 de julio 2025 asesoría virtual	28 de julio 2025 asesoría virtual
Evaluación final y cierre del programa	01 de noviembre de 2025	02 de noviembre de 2025
ENTREGA DE CERTIFICADOS	05 de diciembre de 2025	05 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 16: IMPACTOS ESPERADOS. Al finalizar el programa, se espera que adquieran las competencias y habilidades lingüísticas y profesionales. Estos impactos no sólo fortalecerán su capacidad de comunicación en inglés, sino que también ampliarán sus oportunidades laborales y académicas. El impacto esperado es el siguiente:

- Dominio avanzado del inglés, mejorando su capacidad de comunicación en contextos académicos y laborales.
- Aumento en la confianza y autonomía en el uso del idioma inglés.
- Mejor acceso a oportunidades laborales y participación en redes académicas e investigativas nacionales e internacionales.
- Fomento de una relación más sólida entre los graduados y la Universidad de la Amazonia, incentivando su participación en futuras iniciativas de formación continua.
- Desarrollo de confianza y autonomía en el manejo de sus estudios a través de la plataforma ENGLISH DEXWAY ACADEMY, promoviendo el aprendizaje independiente y una gestión eficiente del tiempo.
- Incremento en las posibilidades de participación en proyectos internacionales y acceso a mejores oportunidades de empleo, fortaleciendo su competitividad en un mercado globalizado.

Universidad de la Amazonia
Vigilada MinEducación

- Acceso a recursos académicos y científicos en inglés, lo que fortalecerá su capacidad de investigación y aprendizaje continuo.
- Participación en conferencias, seminarios y publicaciones internacionales, aumentando su visibilidad e integración en comunidades académicas y profesionales.

ARTÍCULO 17: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior, y será publicada en la página web de la Universidad de la Amazonia: https://www.uniamazonia.edu.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, Caquetá a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

Revisó: Javier Martínez Plazas
Vicerrector Académico y Aseguramiento de la Calidad

Revisó: William David Grimaldo Sarmiento
Secretario General

Revisó: Geraldine Arteaga Seche
Profesional Universitario

Proyectó: Adrián Mejía Vega
Profesional Universitario